



CAJA COSTARRICENSE DE  
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN  
DE JUNTA DIRECTIVA

**Nº 9100**

*Celebrada el*

*01 de junio, 2020*



SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 9100

CELEBRADA EL DÍA

*lunes 01 de junio, 2020*

LUGAR

*Virtual*

HORA DE INICIO

*16:30*

FINALIZACIÓN

*19:38*

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

*Dr. Román Macaya Hayes*

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

*Bach. Fabiola Abarca Jiménez*

REPRESENTANTES DEL ESTADO

*Dr. Román Macaya Hayes  
Bach. Fabiola Abarca Jiménez  
Dra. María de los Angeles Solís Umaña*

ASISTENCIA

*Virtual  
Virtual  
Virtual*

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

*Lic. Bernal Aragón Barquero  
Agr. Christian Steinvorth Steffen  
M.Sc. Marielos Alfaro Murillo*

ASISTENCIA

*Virtual  
Virtual  
Virtual*

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

*Dr. Mario Devandas Brenes  
Lic. José Luis Loría Chaves  
MBA. Maritza Jiménez Aguilar*

ASISTENCIA

*Virtual  
Virtual  
Presente, ingresó a las 18 horas con  
ocho minutos*

AUDITOR INTERNO

*Lic. Olger Sánchez Carrillo*

GERENTE GENERAL

*Dr. Roberto Cervantes Barrantes*

SUBGERENTE JURÍDICO

*Lic. Gilberth Alfaro Morales*

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

*Ing. Carolina Arguedas Vargas*



## Acta de Junta Directiva – Sesión No. 9100

Participan en la sesión los licenciados: Juan Manuel Delgado Martén, asesor legal de la Junta Directiva y Laura Torres Lizano, jefe de despacho de la Gerencia General.

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

Esta sesión se realiza de forma virtual de conformidad con el artículo 1° de la sesión N.º9086.

### CAPÍTULO I

#### *Lectura y aprobación del orden del día*

Consideración de la agenda distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, en forma literal:

#### I) “Reflexión.

#### II) Grupo Gestor del EDUS:

- a) **Moción de la directora Alfaro:** solicita un informe ejecutivo del grupo Gestor del EDUS: que incluya propuestas de cómo aprovechar al máximo las capacidades del expediente, aún más en estos tiempos de pandemia

#### III) Gerencia General.

- a) **Oficio N° GG-1432-2020**, de fecha 14 de mayo de 2020: atención artículo 36°, sesión N° 9090 del 2-04-2020: **presentación** plan de proyecto -Sistema Integrado de Gestión de las Personas (**PROYECTO SIPE**); anexa GGDAGP-0427-2020 / DTIC-2796-2020.
  - Complemento oficio **N° GG-1516-2020**, del 28 de mayo de 2020: ampliación de acuerdos -PROYECTO SIPE- mediante nota N° **GG-DAGP-0469-2020**.

#### IV) Presidencia Ejecutiva.

- a) **Oficio N° PE-1244-2020**, de fecha 27 de mayo de 2020: propuesta “**Análisis de viabilidad del Portafolio Institucional de Inversiones 2020-2029**”; anexa la nota PE-DPI-359-2020.

Ingresan de forma virtual a la sesión:

El Dr. Mario Ruiz Cubillo, Gerente Médico y la licenciada Karen Vargas López, asesora de la Gerencia Médica.

Del Comité Gestor del EDUS:

Dra. Priscilla Balmaceda Chaves, Coordinadora Comité Gestor EDUS, el Ing. Jorge Granados Soto, Gerente a.i. de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, el ingeniero Manuel Rodríguez Arce, Director Proyecto Expediente Digital Único en Salud, el Dr. Eduardo Rodríguez Cubillo del EDUS, el Ing. Sergio Paz Morales, Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, la Master Ana Lorena Solís Guevara, Jefe de Área de Estadísticas en Salud, el Dr. Roy Wong McClure, Área Epidemiológica y el Ing. Robert Picado Mora, Director de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación.

## CAPÍTULO II

### Temas por conocer en la sesión

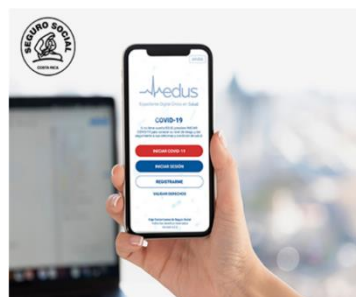
#### ARTICULO 1º

##### Grupo Gestor del EDUS:

- b) Moción de la directora Alfaro:** solicita un informe ejecutivo del grupo Gestor del EDUS: que incluya propuestas de cómo aprovechar al máximo las capacidades del expediente, aún más en estos tiempos de pandemia

La exposición está a cargo del Ing. Manuel Rodríguez Arce, Director Proyecto Expediente Digital Único en Salud; el Dr. Eduardo Rodríguez Cubillo, EDUS; Ing. Sergio Paz de la Dirección Tecnologías de Información y Comunicaciones y el Dr. Wong McClure del Área Epidemiológica, con base en las siguientes láminas:

1)



Informe de  
avance APP  
EDUS:  
Funcionalidad  
COVID-19

Sesión N° 9100,  
Junta Directiva



2)

## Antecedentes: Oficio GG-1017-2020 Estrategias institucionales para la atención de la pandemia por COVID 19

- Estrategia institucional de contención primaria del contagio y expansión de los servicios de salud para el abordaje de la pandemia por COVID-19

- Tamizaje de la población general mediante el "App del EDUS Covid-19" que clasifica en Alto, mediano y bajo riesgo.

- Estrategia para el seguimiento de pacientes positivos por COVID-19 a cargo de médicos especialistas y médicos residentes de Medicina Familiar y Comunitaria

- Estrategia para explorar posibles escenarios para reconversión y expansión de infraestructura, que pudieran ser utilizados y equipados para la atención de pacientes con COVID-19

3)



4)

## Oficio GG-1524-2020: Lineamiento de seguimiento de llamadas telefónicas

- Programa de atención a personas adultas mayores: "Guía para Seguimiento Telefónico y Acompañamiento en Territorio a las PAM".

- Alto riesgo documentado por el App EDUS enlace CORONAVIRUS.

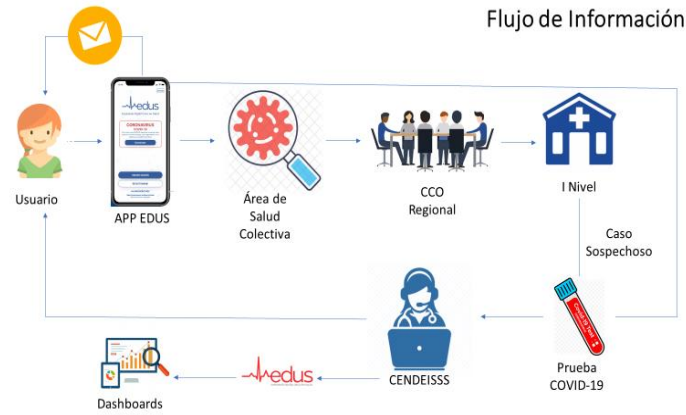
- Caso probable por COVID.

- Confirmados negativos.

- Confirmados positivos.

- Llamadas de profesionales en salud mental, psicología, trabajo social y otros servicios de apoyo, a pacientes sospechosos o con diagnóstico por COVID 19.

5)



6)

Informe Datos Globales App EDUS – Funcionalidad COVID-19: 27 de Mayo del 2020



**Cantidad de descargas: 2.239.341**

Descargas desde la liberación funcionalidad COVID-19 **920.628**

**179.443** Personas han realizado el Test de Riesgo con la siguiente distribución:

- Alto: 9.529 (5%)
- Medio: 36.085 (20%)
- Bajo: 64.508 (36%)
- No presenta condiciones: 69.321 (39%)

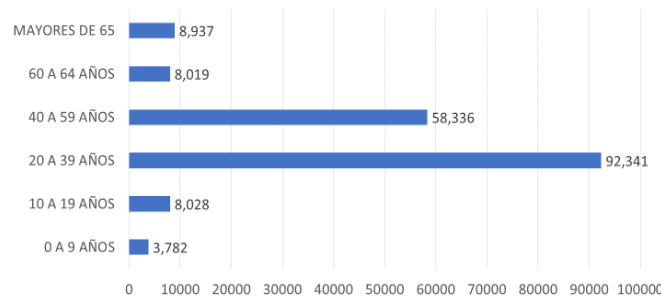
**46.910** Personas han realizado actualizado sus síntomas con la siguiente distribución:

- Alto: 5.602 (12%)
- Medio: 11.811 (25%)
- Bajo: 14.662 (31%)
- No presenta condiciones: 14.835 (32%)

\* Todos los usuarios que reportan síntomas reciben mensajes SMS en función de su categoría de riesgo.  
\*\* A partir del 10/04/20 usuarios con riesgo medio y alto reciben mensajes de voz

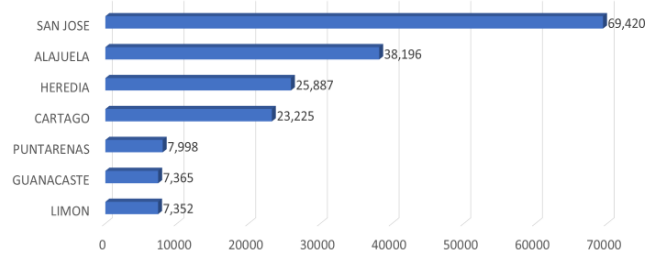
7)

Registro de test según rango de edad



8)

Registro de test por provincia



9)



Identificación de Contactos Covid-19 por medio de tecnología móvil

10)

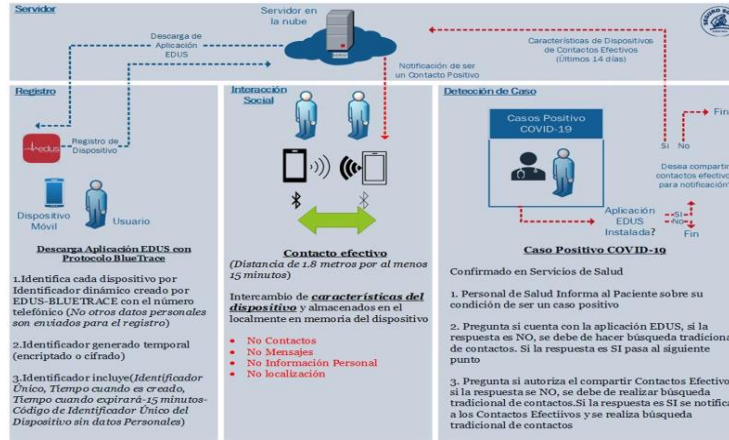
TELEFONOS		CCS	
Eduardo	Lorena	Sistema de notificaciones	Sistema de contactos
Sergio	Manuel		
Priscila	Maria	Módulo Covid	SIS

1. App  
2. Afiliación  
3. Resúmenes  
4. Positivo  
5. Contactos  
6. Sistema central



# Acta de Junta Directiva – Sesión No. 9100

11)



12)

Oficio GA- DJ- 2683- 2020: Criterio Jurídico

### “(…) CONCLUSIÓN

En virtud de lo anterior, esta Dirección Jurídica concluye que no existe ningún impedimento de índole legal para poner en funcionamiento la **PROPUESTA INICIATIVA BLUE TRANCE APLICADO A LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL COVID-19 EN COSTA RICA**, en el tanto se cuente con el consentimiento informado por parte del titular de la información, el cual debe darse en dos momentos esenciales, a la hora de descargar el App EDUS cuando **acepta las condiciones de uso del servicio de notificación de exposición a COVID – 19 y a la hora de compartir su lista de contactos** una vez que se ha identificado que tuvo contacto con una persona COVID-19 positiva, dicho consentimiento informado debe cumplir con todos los puntos señalados en el artículo 5 de la Ley de Protección de la Persona Frente al Tratamiento de sus Datos Personales<sup>67</sup>.

13)

Llamamiento a la acción solidaria para lograr un acceso mundial equitativo a las tecnologías sanitarias contra la COVID-19 mediante el intercambio de conocimientos, propiedad intelectual y datos



San José, Costa Rica

11 de junio de 2020

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO

Entre el Gobierno de Costa Rica y la Organización Mundial de la Salud (OMS)

El presente Memorando de Entendimiento establece un marco de colaboración para el desarrollo de tecnologías sanitarias para combatir la COVID-19.

Las partes acuerdan colaborar en la creación de una plataforma de intercambio de conocimientos, propiedad intelectual y datos.

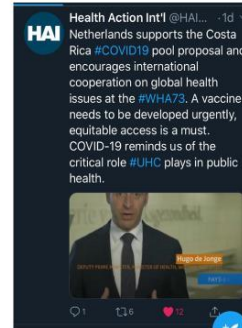
El presente Memorando de Entendimiento es firmado por el Sr. Juan José Rodríguez Bolaños, Ministro de Salud Pública y Asesor Jurídico del Ministerio de Salud Pública y Asesor Jurídico del Ministerio de Salud Pública, y el Sr. David Katz, Director de Tecnología de la OMS.

Este Memorando de Entendimiento entrará en vigor a partir de la fecha de su firma.



14)

Llamamiento a la acción solidaria para lograr un acceso mundial equitativo a las tecnologías sanitarias contra la COVID-19 mediante el intercambio de conocimientos, propiedad intelectual y datos



15)

### RECOMENDACIÓN Y PROPUESTA DE ACUERDO:

De acuerdo con la presentación realizada por el Doctor Mario Ruiz Cubillo, Gerente Médico y los miembros del Comité Gestor EDUS, en relación con los alcances de las soluciones tecnológicas complementarias y de apoyo a la gestión epidemiológica institucional en la atención del COVID-19, para conocimiento y toma de decisión de la Junta Directiva presento la siguiente propuesta de acuerdo.

“Tomando en consideración lo expuesto por el Doctor Mario Ruiz Cubillo, Gerente Médico, así como los miembros del Comité Gestor EDUS en relación con los alcances de las tecnológicas complementarias y de apoyo a la gestión epidemiológica institucional en la atención del COVID-19, la Junta Directiva **ACUERDA:**

- Dar por recibido el informe realizado en torno a la utilización de herramientas tecnológicas complementarias al proceso de gestión epidemiológica institucional en la atención de la pandemia por COVID-19, conforme lo solicitado en el artículo 1° de la Sesión N° 9097 del 21 de mayo de 2020.
- Solicitar el criterio a la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes (PRODHAB) sobre lo resuelto por la Dirección Jurídica mediante oficio GA- DJ- 2683- 2020, en relación con la propuesta de identificación de contactos mediante el uso de tecnología móvil como complemento a la gestión epidemiológica del COVID-19.

16)

### RECOMENDACIÓN Y PROPUESTA DE ACUERDO (cont.):

(...)

- Dar continuidad a los procesos técnicos y de gestión que correspondan para la implementación de las herramientas tecnológicas para la búsqueda activa de contactos COVID-19 mediante tecnologías móviles, considerando el desarrollo de un plan piloto sectorizado para valorar los resultados de dichas tecnología y los beneficios obtenidos, una vez recibido el aval de la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes.
- Autorizar a la Presidencia Ejecutiva para que realice las consultas que correspondan a las instancias técnicas y jurídicas en aras de valorar la pertinencia de ofrecimiento de las soluciones que apoyan la manera en que la institución atiende la emergencia por COVID-19, en el contexto de los lineamientos para el llamamiento a la acción solidaria para lograr un acceso mundial equitativo a las tecnologías sanitarias contra la COVID-19 mediante el intercambio de conocimientos, propiedad intelectual y datos, en el marco de la Organización Mundial de la Salud
- Presentar a la Junta Directiva, en el plazo de un mes, un informe sobre lo actuado en el contexto de los lineamientos para el llamamiento a la acción solidaria para lograr un acceso mundial equitativo a las tecnologías sanitarias contra la COVID-19 mediante el intercambio de conocimientos, propiedad intelectual y datos, en el marco de la Organización Mundial de la Salud, el criterio de la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes y el plan piloto para la implementación de las herramientas tecnológicas para la búsqueda activa de contactos COVID-19



## Acta de Junta Directiva – Sesión No. 9100

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 1°:

### EDUS

**Por tanto**, habiéndose realizado la presentación por el Doctor Mario Ruiz Cubillo y los miembros del Comité Gestor EDUS, en relación con los alcances de las soluciones tecnológicas complementarias y de apoyo a la gestión epidemiológica institucional en la atención del COVID-19, para conocimiento y toma de decisión de la Junta Directiva presento la siguiente propuesta de la Junta Directiva -por unanimidad- **ACUERDA**:

**ACUERDO PRIMERO:** Dar por recibido el informe realizado en torno a la utilización de herramientas tecnológicas complementarias al proceso de gestión epidemiológica institucional en torno a la atención de la pandemia por COVID-19, conforme lo solicitado en el artículo 1° de la Sesión N° 9097 del 21 de mayo de 2020.

**ACUERDO SEGUNDO:** Solicitar el criterio a la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes (PRODHAB) sobre lo resuelto por la Dirección Jurídica mediante oficio GA-DJ- 2683- 2020, en relación con la propuesta de identificación de contactos mediante el uso de tecnología móvil como complemento a la gestión epidemiológica del COVID-19.

**ACUERDO TERCERO:** Dar continuidad a los procesos técnicos y de gestión que correspondan para la implementación de las herramientas tecnológicas para la búsqueda activa de contactos COVID-19 mediante tecnologías móviles, considerando el desarrollo de un plan piloto sectorizado para valorar los resultados de dichas tecnologías y los beneficios obtenidos, una vez recibido el aval de la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes.

**ACUERDO CUARTO:** Autorizar a la Presidencia Ejecutiva para que realice las consultas que correspondan a las instancias técnicas y jurídicas en aras de valorar la pertinencia de ofrecimiento de las soluciones que apoyan la manera en que la institución atiende la emergencia por COVID-19, en el contexto de los lineamientos para el llamamiento a la acción solidaria para lograr un acceso mundial equitativo a las tecnologías sanitarias contra la COVID-19 mediante el intercambio de conocimientos, propiedad intelectual y datos, en el marco de la Organización Mundial de la Salud

**ACUEDO QUINTO:** Presentar a la Junta Directiva, en el plazo de un mes, un informe sobre lo actuado en el contexto de los lineamientos para el llamamiento a la acción solidaria para lograr un acceso mundial equitativo a las tecnologías sanitarias contra la COVID-19 mediante el intercambio de conocimientos, propiedad intelectual y datos, en el marco de la Organización Mundial de la Salud, el criterio de la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes y el plan piloto para la implementación de las herramientas tecnológicas para la búsqueda activa de contactos COVID-19

## Acta de Junta Directiva – Sesión No. 9100

La Directora Alfaro Murillo, solicita una presentación con la empresa que desarrollo el sistema (empresa SOIM).

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran de forma virtual de la sesión:

El Dr. Mario Ruiz Cubillo, Gerente Médico y la licenciada Karen Vargas asesora de la Gerencia Médica.

Del Comité Gestor del EDUS:

Dra. Priscilla Balmaceda Chaves, Coordinadora Comité Gestor EDUS, el Ing. Jorge Granados Soto, Gerente a.i. de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, el ingeniero Manuel Rodríguez Arce, Director Proyecto Expediente Digital Único en Salud, el Dr. Eduardo Rodríguez Cubillo, EDUS, el Ing. Sergio Paz Morales, Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, la Master Ana Lorena Solís Guevara, Jefe de Área de Estadísticas en Salud, el Dr. Roy Wong McClure, Área Epidemiológica y el Ing. Robert Picado Mora, Director de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación.

### ARTICULO 2º

**Se toma nota** de que se reprograma para una próxima sesión, los siguientes temas:

#### I) Gerencia General

b) **Oficio N° GG-1432-2020**, de fecha 14 de mayo de 2020: atención artículo 36º, sesión N° 9090 del 2-04-2020: **presentación** plan de proyecto -Sistema Integrado de Gestión de las Personas (**PROYECTO SIPE**); anexa GGDAGP-0427-2020 / DTIC-2796-2020.

➤ Complemento oficio N° **GG-1516-2020**, del 28 de mayo de 2020: ampliación de acuerdos -PROYECTO SIPE- mediante nota N° **GG-DAGP-0469-2020**

#### II) Presidencia Ejecutiva.

a) **Oficio N° PE-1244-2020**, de fecha 27 de mayo de 2020: propuesta "**Análisis de viabilidad del Portafolio Institucional de Inversiones 2020-2029**"; anexa la nota PE-DPI-359-2020.